

RESOLUCIÓN DEL ADMINISTRADOR DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL PARQUE EMPRESARIAL SANTANA

EXP. NÚM.	01/2018
CONTRATACIÓN	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL PARQUE EMPRESARIAL SANTANA

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

- I. En fecha 23 de mayo de 2018, el órgano de contratación ha acordado aprobar los Pliegos del procedimiento de contratación de referencia, para su tramitación mediante el procedimiento abierto regulado en el artículo 5 de las Instrucciones Internas sobre Procedimientos de Contratación, aprobado por la Comunidad de Propietarios del Parque Empresarial Santana.
- II. Conforme al referido artículo, resulta necesaria la constitución de una mesa de contratación para la valoración de las ofertas, que podrá solicitar el asesoramiento de expertos que entienda oportuno en cada caso.
- III. Con arreglo a las anteriores consideraciones, el Administrador de la Comunidad de Propietarios del Parque Empresarial Santana, en calidad de Órgano de Contratación de la misma,

RESUELVE

ÚNICO.- Designa como integrantes de la Mesa de contratación correspondiente a la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad para la Comunidad de Propietarios del Parque Empresarial Santana, expediente número 1/2018 a los siguientes integrantes:

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>
PRESIDENTE	D. José María León Cristóbal
VOCAL	D. Rafael Pérez Mesa
VOCAL	D. Vicente Ruiz Raya
VOCAL	Dña. Teresa Gámez Redondo
SECRETARIO SIN VOTO	D. Francisco Esteban Bernal

SUPLENTE: D. Daniel Cisneros, D. Enrique Miralles.

SECRETARIO SUPLENTE SIN VOTO: D. Miguel Guzmán Domínguez

En Sevilla, a 13 de junio de 2018.



Fdo. El Administrador de la Comunidad de
Propietarios Parque Empresarial Santana